



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA**

–Art. 110 CGP.–

RADICADO: 2021-00028-00.
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR.
EJECUTANTE: JAIME LUIS CHICA VEGA con CC. No. 18.903.897.
EJECUTADO: JUAN CARLOS OLIVEROS con CC. No. 1.030.528.9

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Articulo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la lista de TRASLADOS DE LA PAGINA WEB del Juzgado y estará a disposición de las partes el día veintidós (22) de abril de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día veintitrés (23) de abril de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veintisiete (27) de abril de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2021-00028-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: JAIME LUIS CHICA VEGA con CC. No. 18.903.897
EJECUTADO: JUAN CARLOS OLIVEROS con CC. No. 1.030.528.983

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 100.000.00

TOTAL COSTAS PROCESALES..... \$ 100.000.00

SON: CIEN MIL PESOS (\$ 100.000.00)

21 de abril de 2021



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario